



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa Contraloría Social



REUNIÓN DE IMPULSO A LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Ejercicio Fiscal 2023





REUNIÓN DE IMPULSO A LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

La Contraloría Social es una estrategia de participación ciudadana que favorece la rendición de cuentas y la vigilancia del buen ejercicio y aplicación de los recursos públicos. Por ello, se convoca a esta reunión a las madres y padres de familia y/o tutores de las alumnas y los alumnos beneficiados por el Programa Federal de Desarrollo Social PEEI; con la finalidad de recibir información y llevar a cabo la elección de los integrantes del Comité de Contraloría Social.

OBJETIVO GENERAL:

Incentivar la participación libre y voluntaria de los beneficiarios en las actividades de operación de la Contraloría Social, a fin de constituir el Comité y llevar a cabo acciones de vigilancia para verificar el uso transparente de los recursos públicos, en los planteles educativos, que reciben apoyos del Programa, en el ejercicio fiscal 2023.





Que los beneficiarios del Programa:

Conozcan el mecanismo de participación ciudadana: Contraloría Social.

Reciban información oportuna sobre los apoyos que otorga el Programa y que vigilará el Comité de Contraloría Social. Conozcan los mecanismos e Instrumentos para el óptimo desarrollo de sus funciones como Comité de Contraloría Social.

Elijan de manera equitativa entre hombres y mujeres, a los beneficiarios que constituirán el Comité de Contraloría Social.

Registro de asistencia de los participantes.

Bienvenida y presentación de agenda de trabajo.

INTRODUCCIÓN

Inducción. Conceptos fundamentales de la Contraloría Social.

- ¿Qué es la Contraloría Social?
- Objetivos de la Contraloría Social.
- Normatividad aplicable a la Contraloría Social.

PROMOCIÓN

Promoción de la Contraloría Social e Información sobre el Programa.

- Materiales de Difusión de Instancia Normativa
- Materiales de Difusión de Instancia Ejecutora.
 - Población objetivo del Programa.
 - o Apoyos del Programa que vigilará el Comité de Contraloría Social.
 - o Información para establecer comunicación con la Instancia Ejecutora.

Constitución del Comité de Contraloría Social.

- Elección de los beneficiarios que integrarán el Comité de Contraloría Social.
- Funciones del Comité de Contraloría Social.
- Derechos y obligaciones en la Contraloría Social.
- Actividades del Comité de Contraloría Social.

OPERACIÓN

Mecanismos de control y vigilancia.

- Concepto de queja, denuncia o sugerencia.
- Mecanismos e Instrumentos para las Actividades de Contraloría Social.
- Medios para presentar quejas, denuncias y sugerencias.

SEGUIMIENTO

Protección de datos personales recabados por Contraloría Social.

Aviso de privacidad.

Estructura e información de los Formatos del Comité de Contraloría Social.

- Llenado del Acta, Minuta y Acuse de recibo de materiales.
- Recopilación de evidencias de la reunión para entrega al directivo del plantel.

Acuerdos y compromisos.



INTRODUCCIÓN

• INDUCCIÓN. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?



Es el mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas Federales de Desarrollo Social.

OBJETIVOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- Contribuir a que la **gestión gubernamental** y el manejo de recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y responsabilidad en la rendición de cuentas.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre el uso eficiente de los recursos públicos mediante la verificación de su destino y aprovechamiento.
- Promover la corresponsabilidad entre los servidores públicos encargados de la entrega de las obras, apoyos o servicios y los beneficiarios del programa.
- Dotar de mecanismos para identificar y denunciar posibles irregularidades, actos de corrupción o desvío de recursos públicos.
- Incrementar la credibilidad en los **Programas Federales** en la atención de necesidades que son prioritarias para los beneficiarios.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CONTRALORÍA SOCIAL



Artículos

- **69.** Definición de la Contraloría Social.
- **70**. Acceso a la información para cumplimiento sus funciones.
- **71.** Funciones de la Contraloría Social.

Ley General de Desarrollo Social https://www.diputad os.gob.mx/LeyesBibli

o/pdf/LGDS.pdf

Reglamento de la Ley General de Des. Social https://www.diputad

os.gob.mx/LeyesBibl o/regley/Reg_LGDS.r

CONTRALORÍA SOCIAL

- Coordinación institucional.
- Constitución.
- Difusión.
- Capacitación.
- Asesoría.
- Sistema Informático.
- Seguimiento.
- Resultados.

Estrategia Marco de la Contraloría Social

https://www.gob.mx/ cms/uploads/attachm ent/file/730026/Estra tegia Marco 120120 22.pdf Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría social https://www.dof.gob.mx /nota detalle.php?codig o=5458770&fecha=28/1 0/2016#gsc.tab=0

Artículos 67 a 74.

- Impulsar la creación de Contralorías Sociales.
- Reglas de Operación deben prever el mecanismo de Contraloría Social.
- Debe ser ejercida por los beneficiarios, registrarse y rendir un informe.
- Difundir esquemas y resultados de contraloría social en sitios web oficiales.
- Seguimiento de autoridades en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, seguimiento y sanción.

- Disposiciones generales.
- Promoción y operación.
- Contraloría Social en los Programas Federales.
- Vigilancia y Responsabilidad.



PROMOCIÓN

PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA.



PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL E

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA



Acciones de Promoción

Contraloría Social de Programas Federales de Desarrollo Social Materiales de Difusión

> Instancias Normativas

Instancias Ejecutoras Formato Digital

Trípticos

Carteles

Carteles, Trípticos o cuadernillos Es muy importante que, los beneficiarios, revisen la información contenida en los materiales de difusión en versión digital y se apoyen en las siguientes diapositivas.



DGGEYET. INSTANCIA NORMATIVA

PEEI. TRÍPTICO ¿QUÉ ES EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

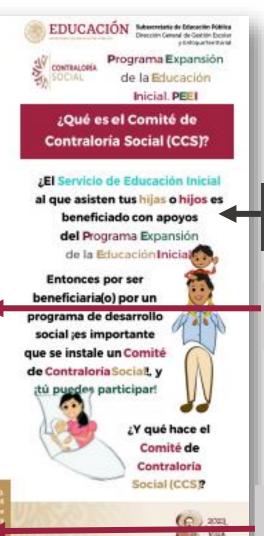
Promoción de la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités Contraloría de Social.



encuentren en el Centro de Educación Inicial.

El CCS puede ser parte del Consejo de

Participación Social (CPS).



Población a la que va dirigida la obra, apoyos o servicios del programa.

Medios institucionales para presentar quejas denuncias.

Leyenda para Materiales de Difusión de **Programas Federales** Desarrollo Social

correc

Secretaria de Educación Pública de

tu estado.

electrónico

Recuerda que

es tu derecho de participar

Comité de Contraloria

Social (CCS)

Reverso

Requisitos para la entrega de los apoyos

Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias.



Las personas que deciden ser parte de este Comité de manera voluntaria

Informarse

sobre qué tipos de recursos y apoyos aporta el PEEI en el Centro

Vigilar.

que los recursos y apoyos sean de calidad, lleguen y se usen en

Registrar

en su informe del Comité de Contraloría Social los resultados de sus actividades e informar de éstos a la comunidad

Orientar

a las demás madres, padres o personas tutoras en caso de presentar quejas, denuncias o sugerencias recibirlas y turnarias a las autoridades competentes para su atención.

Vigilar

que el PEB no se utilice para fines políticos, electorales, de lucró u otros distintos a su objetivo.

Además, recibirás capacitacióny asesorias para aprender a realizar las actividades de contralería social.



¿Cómo puedo ser integrante del Comité de

Para ser integrante del Comité de (CCS) debes:



- Ser madre, padre o persona tutera de alguna niña o niño que esté inscrito en el Servicio de Educación Inicial.
- Que tu hija o hijo o esté inscrito actualmente en el Servicio de Educación Inicial.
- Que el Servicio de Educación Inicial reciba apoyes por parte del PEH.



¿Cuál es la forma de integrar el Comité de Contraloria Social?



Es muy fácil. Las personas interesadas



- Asistir a la reunión informativa que convocará el Centro de Educación Inicial para saber más sobre qué es el CCS qué actividades realiza: y cómo y quiénes lo integran.
- Decidir voluntariamente ser integrante del CCS y solicitar, junto con las demás madres, padres o personas tutoras, la integración del Comité de Contraloría Social de su CAT, CCAPI' o CENDI.
- Elegir quien será la persona Coordinadora del CCS (las y los demás integrantes serán "vocales").
- 4. Leer en voz alta a todos los integrantes del Comité el Acta de Constitución del Comité de Contraloria Social (CCS) 2023 antes de firmarla: si alguien tiene dificultad para leer pueden solicitar ayuda de alguien más.
- *CA: Centro de Atención Infantil. *CCAPE Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia. *CENDI Centro de

Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.

DGOSE/CSEIYP. INSTANCIA EJECUTORA.

PEEI. CARTEL DE CONTRALORÍA SOCIAL





Programas

Desarrollo

Difusión

Social

Federales

Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.

Derechos y obligaciones de los beneficiarios.

VIGILANCI

los beneficiarios del programa verificuen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos publicos asignados y apoya a identificar y denunciar posibles irregularidades o actos de corrupción, a través de Comités de Contratoría Social que se constiturán en los Centros de Atención Infantil que reciben apoyos del Programa Federal de desarrollo social. Dichos comités estarán constituídos por las madres, padres y/o tutores que sean mayores de 18 años, que sepan leer y escribir.

La Instancia Ejecutora organizará una reunio al inicio de la ejecución del programa, en la qui deben estar presentes los representantes de utudres) para econstituir el Comité de Contralor Social, el cual se formalizará con el format "Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social" y a partir del cual, se solicitará su registro en el Sistema Informátic de Contraloría Social (SICS), siempre y cualor actual de constitución del Comité de programa su carácter de beneficiarios de programa u carácter de beneficiarios de programa.

Dicho Comité nombrará un coordinador/a para el buen funcionamiento del mismo y los demás integrantes tendrán el cargo de vocales, e coordinador/a tendrá como función principal la organización de las acciones que llevará a cabo II Comité, con el cual, el servidor y servidore setablecer comunicación y los acuerdos para todo lo relacionado con la operación de la contratoría social en la escuela pública de procedencia. Los padres de familia o tutore integrantes de los Comités de Contratoría Social en comunicación y los acuerdos para recibirán una capacitación y las asesorías necesarias para realizar sus actividades de irecurso del Programa y deber rendir un informe sobre las actividades realizadas y la vigilancia en la ejecución de enalizados y la vigilancia en la ejecución de

Los Comités de Contraloría Social de cada CA SEP vigilarán durante el periodo de ejecución del programa que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa
- obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- normatividad aplicable.

 El programa federal no se utilice con fines políticos, electroales, de lucro u otros distintos al
- Opero de progranta rouvertes atiendan las quejas y deruncias relacionadas con el programa federal y que se elaboren los informes sobre las actividades realizadas al respecto y recibir las quejas y denuncias y, en su caso, presentarlas con información correspondiente a la Representación Federal o a programa de la respectación Federal o con programa de la respectación Federal o con correspondiente a la Representación Federal o a programa de la respectación federal o con programa de la respectación federal de la respectación programa de la respectación de la respectación p

Normatividad Aplicable a la Contraloría Social.



NORMATIVIDAD APLICABL

La secretaria de Eudocación Pública, con fundamento en los artículos 30, de la Constitución Pública de los estados bindos Mexicanos, so de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 13, fracción XXI y penúltimo párrafo, 28, 29, 34, 37 y Anexos 1, 18 y 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

ACUERDO número 28/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación inicial para el ejercicio fiscal 2023. https://doi.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676023&fecha=29/12/2022#gsc.tab=0

BENEFICIARIOS

La AERCM recibe el applyo financiero mediante trasquas o recursos presupuestarias, para beneficiar en especie a 20 CAI federalizados, con acciones de mantenimiento comectivo y acondicionamiento de especies, de acuestó con las necesidades que presente cada CAI para garantiza la seguridad y protección de las niñas y los niños. La anterior, a realizanse de mano a dicienten de 2023.

REQUISITOS

Para recibir este apoyo, los CAI SEP deben cumplir con lo siguiente:

□Estar en operación

- Tener una construcción ex profeso para el servicio
- DAcreditar la propiedad del inmueble y tener el oficio de formalización de la propiedad del inmueble reconocida por las instancias autorizadas de la AEL

Contar con clave DDI

- Ocontar con la documentación mínima necesaria oficial para la inscripción de niñas y niños
- Contar con el listado de necesidades del plantel

Población a la que va dirigida la obra, apoyos o servicios del programa.

Requisitos para la entrega de obra, apoyos y servicios.

N LA CONTRALORÍA SOCIAL

INSTANCIA NORMATIVA

Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial Correo electrónico: contraloriasocial digide estase poblimic

dggeyet.educacioninicial@nube.sep.gob.mx Tel. 5536002511 ext:69691, 69687, 60690 y 69506

INSTANCIA EJECUTORA Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

Enlace Estatal de Contraloria Social

Correo electrónico: contraloria social

Correo e

Coordinación local del programa:

ÓRGANOS DE CONTROL

Secretaria de la Contraloria General de la Ciudad de México

Tel. 5556279700 ext; 50617

Correo electrónico: aruizm@contraloriadf.gob.mx. contraloriasocial@cdmx.gob.mx

MEDIOS INSTITUCIONALES PARA PRESENTAR DUEJAS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC)

VÍA TELEFÓNICA

Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 55 2000 2000

Aplicación (App)

"Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

VÍA CORRESPONDENCIA

Envis tu escrito a la Dirección General de Denuncias e investigaciones de la Secretaria de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX. DE MANERA PRESENCIA:

En el módulo 3 de la Secretaria de la Función Pública, ubicado en Ar. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, Código Postal Oliczo, CDMX, ÓRCANOS INTERNO DE CONTROL DE LA AEFCM Calle Agustín Delgado, número SB, Piso 1, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820, Ciudad de Medios
institucionales para
presentar quejas y
denuncias.

Instancias que participan en la Contraloría Social.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



• PROMOCIÓN

 CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



1. El Comité de Contraloría Social se conformará con al menos dos integrantes en cada Centro Educativo.

2. Preferentemente se constituye por un igual número de mujeres y hombres, mayores de 18 años que sepan leer y escribir.

3. Asegurar que la elección sea por mayoría de votos de los beneficiarios asistentes a la reunión y sea libre y voluntaria.

4. El Comité de Contraloría Social se conforma a través de la designación de un coordinador y un vocal.

5. Se debe dar lectura al **formato del Acta de Constitución** y llenar la información específica de sus integrantes.

6. Llenar también la **Minuta de Reunión y el Acuse** de recepción de los materiales de difusión y de la propia reunión.

7. Todos **los formatos del Comité de Contraloría Social** se llenan con pluma de tinta azul, sin tachaduras y a mano. con firmas autógrafas.

8. Una vez que se cuente con toda la evidencia de la reunión, **enviar a través de la estructura** al Enlace Estatal de Contraloría Social en la AEFCM para su captura en el SICS.



Elección democrática, libre y voluntaria entre los beneficiarios con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- · Las/os beneficiarias/os, cumplan con los requisitos para tener ese carácter de acuerdo con la normatividad aplicable.
- · Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- El **programa federal no se utilice con fines** políticos, electorales, de lucro u otros **distintos al objeto del programa federal.**
- · El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Exista **documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos** y de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- · Las autoridades competentes den **atención a las quejas y denuncias** relacionadas con el programa federal respectivo.



Vigilancia de un Programa Federal de Desarrollo Social



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL





Conocer los medios institucionales para solicitar información sobre el programa y la Contraloría Social.

Derecho a voz y voto en los asuntos relacionados con la organización y el desarrollo de las actividades de Contraloría Social.

Difusión de los recursos, apoyos o servicios del Programa Federal de Desarrollo Social



Comité de Contraloría Social

Manifestar con libertad y respeto su opinión durante las reuniones, tratando de expresar con la mayor claridad y de modo conciso sus puntos de vista.

Recibir un trato digno, respetuoso y con consideración por cualquier persona funcionaria o servidora pública federal, estatal, municipal y escolar.

Proponer mejoras que estimen pertinentes, que puedan contribuir al mejor desempeño de las funciones de Contraloría Social y al desarrollo de los Programas Federales.

Derecho a que sus quejas, denuncias y sugerencias sean atendidas de manera transparente y oportuna.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



Representar la voz de los beneficiarios, por lo que la información que registre en los formatos deberá reflejar las opiniones de éstos.

Recibir, firmar y resguardar un original de la Constancia de Registro en el SICS y el otro devolverlo al EECS a través de la estructura. Asistir a las reuniones de capacitación y asesoría para contar oportunamen te con la información necesaria en materia de Contraloría Social.

Integrar y
mantener
actualizado el
expediente
con las
evidencias de
actividades
que se
realicen con
los
documentos
consultados,
materiales de
difusión y
formatos.

Orientar a los beneficiarios en caso de presentar quejas, denuncias o sugerencias; recibirlas y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Registrar en el Informe del Comité los resultados obtenidos y en la Cédula Informativa y de verificación los apoyos recibidos.

Informar a los beneficiarios sobre los apoyos que recibió el centro educativo por parte del Programa Federal.



O OPERACIÓN

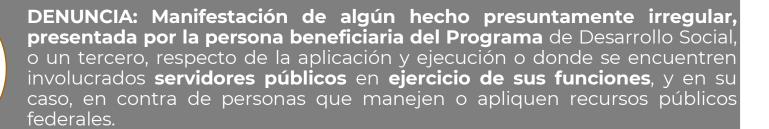
MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA





CONCEPTO DE QUEJA, DENUNCIA Y SUGERENCIA

QUEJA: Expresión realizada por la persona beneficiaria del Programa de Desarrollo Social que resienten o dicen resentir una afectación en sus derechos respecto de la aplicación y ejecución del programa. Programas.



SUGERENCIA: Propuesta de mejora realizada por las personas beneficiarias sobre el Programa de Desarrollo Social, o un tercero, sobre la aplicación, ejecución o hechos relacionados con dichos Programas.

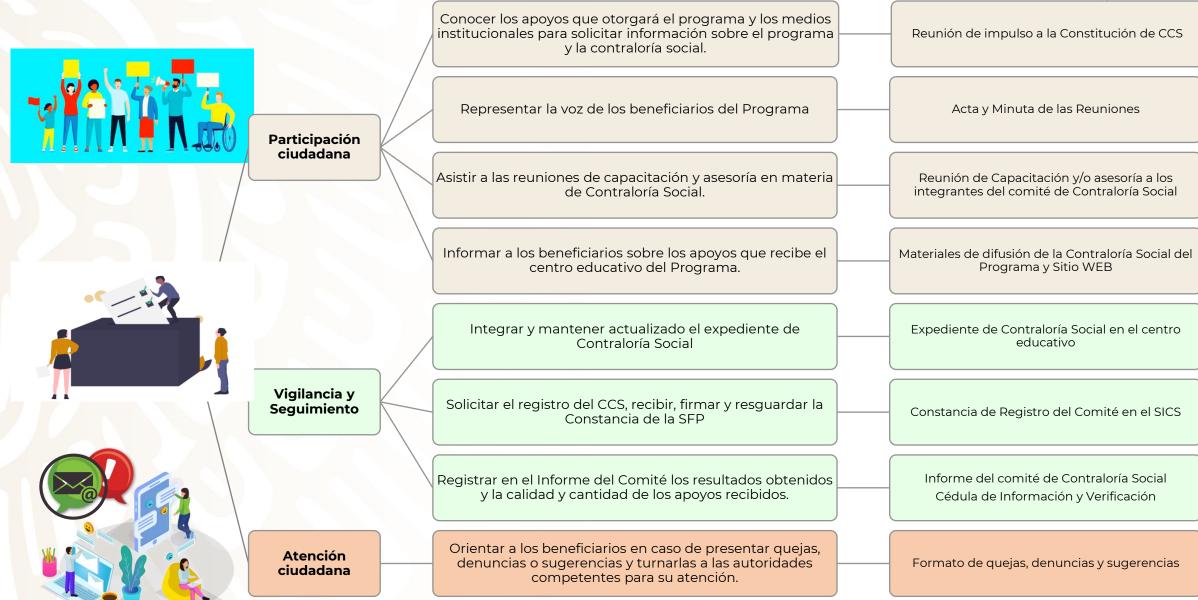






MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL





ESTRATEGIA DE VIGILANCIA



Solicita información sobre los apoyos del Programa y vigila que ésta sea difundida entre los beneficiarios

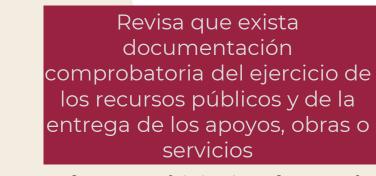
Capacitación, asesoría y medios institucionales para solicitarla

Verifica que las autoridades competentes reciban las quejas y denuncias sobre el Programa o sobre posibles actos de corrupción.

Mecanismo de atención y seguimiento

Vigila que el ejercicio de recursos públicos sea oportuno, transparente y con apego a la normatividad

Formato para el Registro de los apoyos



Informe y Cédula de Información y Vigilancia



Comité de Contraloría Social

Cuida que el Programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

Se asegura que el Programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al Programa

Promoción, Reuniones con los Beneficiarios y SICS

MEDIOS PARA PRESENTAR QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.



Desde las acciones de vigilancia, y en caso de encontrarse irregularidades, los beneficiarios podrán presentar quejas, denuncias o sugerencias a través de los mecanismos establecidos por la Contraloría Social en formato impreso, por correo electrónico o de manera presencial.

La captación de quejas, denuncias o sugerencias; las recibe el Comité de Contraloría Social y las entrega a la autoridad del centro educativo para su envío a través de la estructura al Enlace Estatal de Contraloría Social.

La AEFCM dará seguimiento, a través de una clave que se asignará al recibirse una queja, denuncia o sugerencia y se llevará a cabo el seguimiento de la atención brindada por las instancias a las que competa la respuesta y el Enlace Estatal de Contraloría Social hará la devolución a los beneficiarios, por los mismos medios.

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

Envía correo electrónico al buzón de quejas.denunciacorrupcion@aefcm.gob.mx

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)

Coordinación Local del Programa yoali.andonaegui@aefcm.gob.mx



• SEGUIMIENTO

- AVISO DE PRIVACIDAD
- ESTRUCTURA E INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS DEL COMITÉ

OBJETO



 Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales recabados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; así como, el ejercicio de sus derechos.

OBJETIVOS

- Garantizar el derecho a la protección de los datos personales.
- Regular su debido tratamiento de los datos personales.
- Promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales.
- Establecer las bases regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- **Sujeto obligado o responsable:** A la institución que recaba los datos personales (en este caso la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Fortalecimiento Académico).
- **Titular:** La persona física a quien corresponden los datos personales
- **Transferencias:** Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado

AVISO DE PRIVACIDAD PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL





EDUCACIÓN | AEFIMÉXICO

Dirección General de Innovación y

AVISO DE PRIVACIDAD

PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

La Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico (DGIFA) dependiente de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través de la Contraloría Social con domicilio Calle Lázaro Pavía 294, planta baja, Colonia Jardin Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15900 Ciudad de México, con correo electrónico contraloria.social@aefcm.gob.mx, es la responsable del resquardo y tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. La DGIFA recaba, resguarda y trata los datos personales de los padres de familia, supervisores, directores y docentes beneficiados por los Programas Federales de educación básica tratados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

En este sentido, los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades, de las cuales si se requiere consentimiento del titular:

- Promover la vigilancia de los Programas Federales en los centros de atención centros educativos y escuelas.
- Constituir Comités de Contraloria Social en centros de atención, centros educativos
- Registrarse en el Sistema Informático de Contraloría Social administrado por la
- · Mantener comunicación con las Contralorías Sociales respecto a la operación de los Programas Federales y las actividades de Contraloria Social.
- Solventar requerimientos de información o rendir cuentas de los resultados obtenidos en las actividades de la Contraloría Social, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.
- Atender las auditorias financieras o al desempeño que se realicen en materia de Contraloria Social donde soliciten información para la rendición de cuentas, los resultados obtenidos, verificación y/o fiscalización, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.
- Otorgar información con motivo de una Auditoria o fiscalización, derivado de un juicio administrativo o de una queja presentada, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.
- · Reportar los avances, o los resultados finales, así como solventar requerimientos realizados por sus Direcciones Generales, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.

Denominación de la Instancia responsable

Domicilio del responsable

Medio para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

> Transferencias de datos personales que requieran consentimiento

Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales a las que se transfieren los datos personales.

Las finalidades de estas transferencias





AVISO DE PRIVACIDAD PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL





EDUCACIÓN | AEFIMÉXICO

Fortalecimiento Académico

Los datos personales que se tratan y resguardan son:

- Nombre completo.
- Edad.
- Correo electrónico
- Teléfono.
- · Domicilio particular
- Firma autógrafa.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles, los cuales son:

- · Datos personales que revelen el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas.
- La afiliación sindical.
- · Datos genéticos, datos biométricos tratados únicamente para identificar un ser
- Datos relativos a la salud de una persona.
- Datos relativos a la vida sexual u orientación sexual de una persona.

No obstante, en caso de que esta Dirección General identifique que, con motivo de una consulta, orientación, requerimiento o solicitud ha recibido datos personales sensibles, se establecerán medidas especiales de protección de estos durante su tratamiento y, estas deberán estar debidamente fundamentadas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

Estos datos se tratan, resguardan y recaban indistintamente de funcionarios públicos, de los padres, madres de familia, tutores, niños, niñas y adolescentes beneficiados con los programas federales en los centros de atención, centros educativos y escuelas.

De igual manera, se informa que no se requerirá consentimiento del titular para realizar transferencias de datos personales cuando sea necesario, de conformidad con los supuestos contemplados en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, judicial, administrativa, civil, penal, fiscal o de cualquier otra rama del derecho que estén debidamente fundadas y motivadas para lo cual, no se requiere consentimiento del

Lo anterior con fundamento en el tratamiento de datos personales, artículos 6 Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 2 Fracción V, artículo 3 Fracciones II, IX y XXXIII, artículos 4, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28; así como en los artículos 3, 4, 7, 14, 26 y 27 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; ÚNICO, 5 Fracciones I, VII y XIII, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Transitorio Tercero del "Decreto por el que reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005", a partir del 24 de octubre de 2017 cambia al nombre de Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, última actualización de su Manual de Organización General,



Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Datos personales sensibles (no se solicitan en el tema de Contraloría Social)

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento

AVISO DE PRIVACIDAD PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL





EDUCACIÓN | AEF MÉXICO Autoridad Educativa Federal en la Cludad de México

publicado en el Diarlo Oficial de la Federación el 08 de febrero del 2019, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, Estrategia Marco de contraloría social, Regias o Lineamientos de Operación de los Programas de Educación Básica a cargo de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

Adicionalmente, se dan a conocer los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP); los cuales, se ejercen indistintamente a través de esta Unidad de Transparencia, cuvos datos son:

Titular: Mtro. David Acevedo Soteio

Dirección: Isabel la Católica No. 173 PB casi Esquina con Chimalpopoca. Col. Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Cludad de México.

Teléfono: (55) 3601 7100

Ext: 47103.

Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home asimismo en el correg

Para presentar denuncias de datos personales, puede hacerio directamente en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se encuentra ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Culculico, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Conmutador: 5004 2400, en el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) al teléfono 800 835 43 24 o en la liga electrónica https://home.inal.org.mx,

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerio informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente

Continua... Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCO)

El domicilio de la Unidad de Transparencia

Medios para presentar denuncia por el mal uso de datos personales

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad









	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA COMPROMISO
	Difundir a la comunidad escolar la información y los materiales proporcionados en la reunión	Coordinador del Comité Vocal del Comité	Septiembre – octubre 2023
•	Consultar los documentos normativos y materiales de contraloría social en la página web https://www.aefcm.gob.mx/gbmx/varios/contraloria-social/index.html	Coordinador del Comité Vocal del Comité	Septiembre – octubre 2023
•	Asistir a las reuniones virtuales o presenciales a las que se le convoque para el tema de Contraloría Social.	Coordinador del Comité Vocal del Comité	Octubre 2023
	Vigilar la entrega de los apoyos que otorga el Programa.	Coordinador del Comité Vocal del Comité	Octubre - diciembre 2023







TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ROSARIO SÁNCHEZ RAMOS

ENCOMENDADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO (DGIFA); ASÍ COMO DE LA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN(DGPPEE) EDUCATIVA

MARÍA GUADALUPE ABAD SOLARES

ENLACE DE PROGRAMAS EN LA DGIFA

MARCOS JERÓNIMO DE LOERA PIERRE

ENLACE DE TRANSPARENCIA, AUDITORÍA Y CONTRALORÍA SOCIAL EN LA DGPPEE

CESAR ISAÍAS CHÁVEZ JAUREGUI

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA AEFCM

JUANA TREJO ARRONA

ENLACE OPERATIVO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN ÁREA DE TRANSPARENCIA, AUDITORÍA Y CONTRALORÍA SOCIAL EN LA DGPPEE

CONTACTO:

contraloria.social@aefcm.gob.mx







MUCHAS GRACIAS





"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"